

2016109

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDO EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA CASOS EXCEPCIONALES Y URGENTES EN LOS SERVICIOS PRIORITARIOS O QUE AFECTEN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

En la localidad de Paterna de Rivera, siendo las 10:30 horas del día 7 de abril de 2016, en el edificio municipal sito en el calle Tangos s/n de la citada localidad, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección constituido en el proceso selectivo de la bolsa de personal laboral temporal de auxiliares administrativos para casos excepcionales y urgentes en los servicios prioritarios o que afecten a los servicios públicos esenciales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, según las correspondientes Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del referido Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de enero de 2016, que seguidamente se indican:

Presidente:

- Don Jorge Baena Calderón, Técnico de Administración Especial de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Vocales:

- Doña M^a del Carmen Alonso Rodríguez, Técnico Medio de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- Don Oscar Palma Toledo, Técnico Medio de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- Doña Mercedes Rodríguez Osuna, Técnico de Administración Especial de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Secretario:

- Don José Manuel Pérez Alcaraz, Secretario-Interventor SAT de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a los preparativos necesarios para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la convocatoria, a realizar por los aspirantes admitidos al procedimiento y que han comparecido a su celebración, según fueron convocados mediante los anuncios correspondientes.

Una vez efectuado el llamamiento de los aspirantes y previamente al inicio del ejercicio, se procede a la lectura pública de las instrucciones que habrán de seguir los aspirantes, y a la resolución de las dudas planteadas por los mismos.

Seguidamente se procede al desprecintado de la caja que contiene los cuestionarios y al reparto de los mismos, dando comienzo el ejercicio a las 11:03 horas.

Una vez finalizado el ejercicio y recepcionada toda la documentación por el Tribunal, se procede a introducir las cabeceras de las hojas de respuestas en los sobres con la etiqueta "cabeceras" debidamente numerados, los cuales son cerrados.

A continuación se procede a la corrección de los ejercicios sin conocer la identidad de los aspirantes; tras lo cual se realiza la apertura de los dos sobres que contienen las solapas o cabeceras de los exámenes y que son casadas con las correspondientes hojas de respuestas, a efectos de la identificación de los aspirantes, mediante los correspondientes códigos. Las

hojas de respuestas con sus correspondientes solapas o cabeceras, con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, quedan en poder del Órgano de selección.

De las anteriores operaciones resultan las siguientes calificaciones sobre la base de 45 aciertos netos para superar el ejercicio y un total de 10 puntos, para cada uno de los aspirantes que han comparecido a la celebración del ejercicio, ordenados alfabéticamente:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
ARAGON BUSTILLO, FRANCISCA	NO APTO
BAREA ORIHUELA, MONICA	NO APTO
BASALLOTE MUÑOZ, LUISA	8,36
BRENES REYES, MARIA ANTONIA	NO APTO
CASTRO PEREZ, EVA MARÍA	NO APTO
COLON LOZANO, MARIA	5,55
DELGADO SANCHEZ, FRANCISCA	NO APTO
DIAZ JIMENEZ, CATALINA	6,00
FERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN	6,18
JIMENEZ SEVILLANO, MARÍA DE LOS SANTOS	NO APTO
LEBRERO LAGO, CRISTINA	NO APTO
LOPEZ GALLARDO, ANTONIA	6,00
MACIAS CRUZ, LOURDES	NO APTO
MARIA PEREZ, ELISABET	NO APTO
MARISCAL DE LA VEGA, LUIS MIGUEL	7,00
MARISCAL LOPEZ, JUANA MARÍA	NO APTO
MARMOLEJO JIMENEZ, MARIA DOLORES	7,09
MENA HACHO, INMACULADA	5,27
MORALES ALVAREZ, RAFAELA	NO APTO
MORENO GIL, ROSARIO	8,18
MORON GARCIA, MARÍA DEL CARMEN	NO APTO
MURES UREBA, CARMEN MARIA	NO APTO
NUÑEZ GPDRDILLO, ADELAIDA	5,55
ORTEGA GUERRERO, MARÍA DOLORES	NO APTO
PANTOJA PEREZ, CATALINA DE SIENA	NO APTO
PEÑA MACHO, TERESA	NO APTO
PEREZ CORCHADO, MARIA ADAMA	NO APTO
PEREZ JIMENEZ, LAURA	5,00
RODRIGUEZ ARAGON, MANUELA	NO APTO
RODRIGUEZ TORRES, VERONICA	NO APTO
ROMERO BARRIOS, ESTHER	5,64
ROSADO GONZALEZ, MARÍA SOLEDAD	NO APTO
ROVAYO DÍAZ, ALVARO	7,00
SANCHEZ CAPOTE, JUAN CARLOS	NO APTO
SANCHEZ FLOR, DAVID	NO APTO
SANCHEZ ZARA, INMACULADA	6,64

SOTO MORON, ANA	NO APTO
TRUJILLO NAVARRO, ANTONIA	NO APTO
UREBA SALAS, FRANCISCA	NO APTO

Finalmente, el Órgano del Selección acuerda que se dé traslado al Ayuntamiento de Paterna de Rivera de la presente acta, así como de un ejemplar del cuestionario corregido, a los efectos oportunos.

El Presidente da por terminada la sesión a las 15:15 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, en Cádiz, a siete de abril del año dos mil dieciséis. Doy fe.

INSÉRTESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

ALEGACIONES

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

RECURSO DE ALZADA

Contra el presente acto podrá interponer en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la publicación, RECURSO DE ALZADA, ante la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de TRES MESES, según el artículo 115.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado, salvo el supuesto previsto en el artículo 43.2, segundo párrafo. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de DOS MESES, computado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estime oportuno interponer para la mejor defensa de los derechos.

En Paterna de Rivera a 8 de abril de 2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Aragón Román